LEY 881
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo.
Sanción: 28/06/2012; Promulgación: 19/07/2012; Boletín Oficial 25/07/2012

Artículo 1°- Institúyese el día 2 de abril como Día Provincial de Concienciación sobre el Autismo adhiriendo así a la Resolución A/RES/62/139 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declara el día 2 de abril como el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.
Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Rodríguez

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos